



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:47428/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba “General José de San Martín” solicita la justificación con goce de haberes, de las inasistencias de los agentes nodocentes, cuyo listado obra a fs. 2/5, por concurrir a una Jornada Deportiva, Recreativa y de Formación organizada por la Juventud Sindical FATUN Nodocente; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 63584, y lo dispuesto por el art. 97 del C.C.T homologado por el Dec. PEN 366/06,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba “General José de San Martín” y, en consecuencia, justificar con goce de haberes las inasistencias incurridas los días 20 y 21 de septiembre de 2018, por los agentes nodocentes, que se mencionan en el listado obrante a fs. 2/5, que se anexa a la presente, por el motivo expuesto precedentemente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 97 del C.C.T homologado por el Dec. PEN 366/06 .

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba “General José de San Martín” y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

